Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/FJTC/lfm.

LOTA, 30 de Abril de 2021.-

DECRETO Nº 559.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.04.2021, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector Centro y Sector Feria;

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Daniel Arias Guzmán,** Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Marina Balmazabal Tapia,** Suplente Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Katherina Pereira Ormeño,** Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días sábado 01.05.2021 y domingo 02.05.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.